



Valladolid el Reynado del Rey. de 70
Para despachos de officio quarto mto.

SELLO QVARTO, AÑO
DE MIL OCHOCIENTOS Y
OCHO.

N. 108. (1)
Navalpiu

Altram. to Real, de todos los Varones
avciindados en este Lugar de
Navalpiu, desde la hedad de
16 años, hasta 40.

En el Lugar de Navalpiu a
diez dias del mes de Agosto, de mil
ochocientos y ocho. Los señores Pedro
Garcia Beaupis, y Dionisio Gutierrez

Alcalde, y Andres Romero, y Alfonso Paez Mesidores, y
Manuel de la Cruz Romero son Sindico Real con auis.
tenia del Sr. D. Manuel Diaz Rio y Cura de esta
Parroquia, y de mi el Jefe de fechos, separo a formar
el Altram. to Real de todos los Varones avciindados en
dho Lugar, desde la hedad de diez y seis años, hasta
cuarenta, como se previene por la Suma Rememorada
de la Ciudad de Toledo, con arreglo a sus Capitulos y es
del tenor siguiente.

- D. Manuel Roque Diaz, mayor soltero de
hedad de cuarenta años, menor dos dias, hijo de
Viuda,
- José Diaz, de estado Casado de treinta y nueve años
utiliciano cumplido con Licencia.
- Manuel de la Cruz Romero, de estado Casado de
treinta y ocho años con hijos, de utarca.
- Juan Antonio Garcia de estado Viudo con hijos y
de treinta y ocho años, de utarca.